

UNIVERSIDAD DEL SURESTE
MEDICINA HUMANA
CAMPUS COMITÁN

TEMA:
CRITERIOS DE INIMPUTABILIDAD



MATERIA:
MEDICINA FORENSE

ALUMNA:
ROSARIO LARA VEGA .

GRADO Y GRUPO:
5° "A"

DOCENTE:
DR. DAGOBERTO SILVESTRE ESTEBAN

CRITERIOS DE INIMPUTABILIDAD

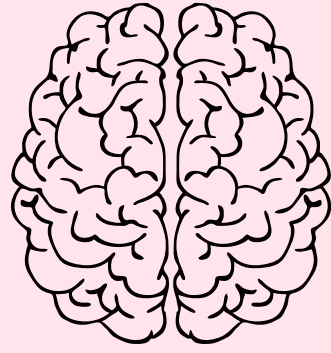
Art. 33: Establece que es inimputable quien en el momento de ejecutar la conducta típica y antijurídica no tuviere la capacidad de comprender su ilicitud o de determinarse de acuerdo con esa comprensión, por inmadurez psicológica, trastorno mental, diversidad sociocultural o estados similares

TRASTORNO MENTAL TRANSITORIO

Alteración de la mente que aparece bruscamente



Ser menor de 16 años



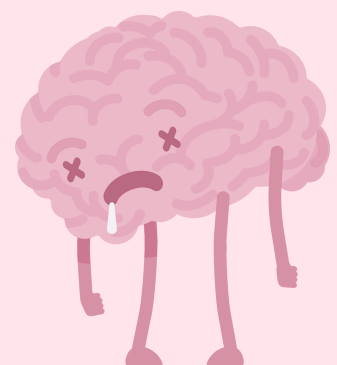
PSICOSIS

Trastorno mental grave por el cual la persona pierde la capacidad de reconocer la realidad o de relacionarse con otros.



GRAVE PERTURBACIÓN DE LA CONCIENCIA

Situación en que se encuentra el sujeto cuando sufre una alteración de percepción de la realidad



CONCLUSION

La inimputabilidad se trata de la presencia de una incapacidad mental que no permite una actividad consciente hacia la realidad de una persona de comprender ante la juridicidad, esto puede llegar a ocasionar un delito causado por una enfermedad mental como es la psicosis, estar bajo en efecto de sustancias toxicas o tener una crisis que aparece bruscamente.

